

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

**2968** *Resolución de la Alcaldía concediendo al Concejal don Juan Jesús Padilla Fernández, delegación especial para la celebración de matrimonio civil el día 2 de julio de 2016.*

#### **Anuncio**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

“DECRETO.-En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía,

#### RESUELVE:

1.º.-Conceder al Concejal D. Juan Jesús Padilla Fernández, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre don Antonio Luis Martínez Plaza y doña M.ª Luz Durillo Picón, que tendrá lugar el día 2 de julio de 2016 a las 20,30 horas.

2.º.-Dar traslado de la presente Resolución al Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 23 de Junio de 2016.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.